

Departamento Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/PCAC/vph

SANTA CRUZ, Diciembre 24 del 2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°1588, fecha 15.12.2020, Dideco, Solicita recarga de gas.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1867, Fecha 23.11.2020. Cuenta Complementaria N°114.05.01.001.001.208 "Covid-19 Fondo Solidario".
3. Programa Apoyo para personas o Grupo Familiar en época de Pandemia Covid-19.
4. Decreto N°3276 de fecha 30.11.2020, Aprueba Programa denominado "Apoyo para Personas o Grupo Familiar en Época de Pandemia Covid-19".
- 5.- Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 1000 cargas de gas de 15 kilos, para proveer a las familias en época de Pandemia Covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la compra se realizará mediante la Modalidad de Convenio Marco del Sistema de Mercado Público.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa; **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rut N°91.806.000-6, por un monto de \$ 11.839.310 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1611837.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)